



SALTA, 11 de Noviembre de 2004

Expediente N° 8.114/03

RES. C.D. N° 315/04

VISTO:

Estas actuaciones, mediante la cual la Comisión de Carrera de Bromatología de ésta Unidad Académica, solicita, en función de las prerrogativas que le concede el punto 7 del Anexo I, de la Res. CD-093/03, ratificada por Res. CS-145/03, la posibilidad de ampliar las inscripciones en la citada Carrera su así lo considerara apropiado;

CONSIDERANDO:

Que se considera oportuno que la evaluación y el seguimiento que efectuara la Comisión de Carrera de Bromatología a los alumnos que ingresaran a la carrera mencionada desde el pasado período lectivo 2002, se concrete en un período de 5 (cinco) años;

Que por ello se concluye que se hace necesario prorrogar por dos períodos lectivos (2005 y 2006) las inscripciones para el ingreso a la misma;

Que el Departamento de Química y la Comisión de Docencia aconsejan proceder en ese sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 10/11/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer en función de lo expresado en el exordio de la presente, la apertura de las inscripciones a 1er. año de la Carrera de Bromatología, para los períodos lectivos 2005 y 2006.-

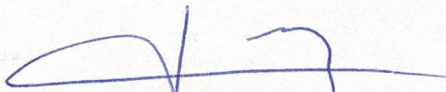
ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo superior la convalidación de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos, al Departamento de Química, y siga al Consejo superior a los efectos dispuesto en el artículo anterior.-

NV
achm


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS